

DECRETO N° 047/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3369/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza la suscripción del Convenio de Pago con la Sra. Nora Batriz Reyes, en autos caratulados: “*REYES NORA BEATRIZ y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE – CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – EXPTE. N° 2334628*”;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2769/17 sancionada por Resolución N° 3369/17 de fecha 06 de abril de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de abril de 2017.-

Firmado: FERNANDO ZANOTTI
SEC. DE GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.